



Administración Nacional
de Educación Pública
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

Montevideo, 4 de noviembre de 2015

Acta N° 88

Res. N° 16

Exp. N° 2015-25-4-005632

VISTO: El Acta N° 27 Res N° 1659/15 de fecha 14 de Octubre de 2015 del Consejo de Educación Técnico Profesional.

CONSIDERANDO: I) Que en el acto administrativo mencionado, se solicita una trasposición de créditos dentro Programa 340 "Acceso a la Educación" Grupo 0 "Servicios Personales" Unidad Ejecutora 04, por un monto total de \$ 4.821.183, Financiación "Rentas Generales".

II) Que la División Hacienda del Programa 04, informa que existe crédito presupuestal en el Objeto Reforzante, del Programa 340 "Acceso a la Educación", Financiación "Rentas Generales".

III) Que la Dirección Sectorial de Programación y Presupuesto no plantea objeciones a la presente solicitud de trasposición.

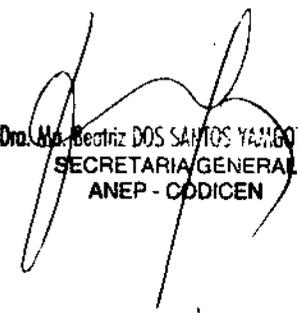
ATENCIÓN: A lo expuesto,

EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE ANEP RESUELVE:

Disponer la siguiente trasposición de créditos para el Ejercicio 2015, Financiación 1.1, de acuerdo al siguiente detalle:

Objetos Reforzante				
Unidad Ejecutora	Programa	Objeto	Descripción	Monto en Pesos
04 - Educación Técnico Profesional	340- Acceso a la Educación	099	Otras retribuciones	4.821.183
Total de Objeto Reforzante				4.821.183
Objetos Reforzados				
Unidad Ejecutora	Programa	Objetos	Descripción	Monto en Pesos
04 - Educación Técnico Profesional	340- Acceso a la Educación	048/013	Aumento diferencial ANEP	2.412.378
		048/023	Recuperación salarial años 2006	190.393
		048/026	Recuperación Salarial Enero/2007	880.697
		048/031	Recup. Salarial Enero/2009	459.525
		087	Aporte patronal a FONASA	878.190
Total de Objetos Reforzados				4.821.183

Comuníquese a la Asamblea General, Tribunal de Cuentas de la República, Ministerio de Economía y Finanzas, al Consejo de Educación Técnico Profesional, a las Direcciones Sectoriales de Programación y Presupuesto y Económica Financiera, a la División Hacienda del Programa 04. Publíquese en la página Web de la ANEP. Cumplido, pase al Área de Programación y Control Presupuestal, a sus efectos.



Dra. M. Beatriz DOS SANTOS YAGHOOTCHIAN
SECRETARIA GENERAL
ANEP - CODICEN



Prof. Wilson Netto Manturol
Presidente
Consejo Directivo Central
Administración Nacional de Educación Pública